



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º.- Erijase en el Palacio del Congreso Nacional un busto en honor al Dr. Carlos Gregorio del Carmen Malbrán, destacado médico y legislador argentino de fines del siglo XIX y principios del XX, pionero en la investigación bacteriológica en nuestro país y figura de la Salud Pública Argentina.

Artículo 2.- Se encomienda al Museo Parlamentario del Senado de la Nación la coordinación que demande el cumplimiento de la presente ley con ambas cámaras del Congreso Nacional.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. –

Eduardo S. Brizuela del Moral

Diputado Nacional

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En esta complicada época para la salud que plantea la pandemia declarada por la OMS por el coronavirus (covid 19) nos hace reflexionar en aquellas preclaras mentes de la ciencia de la Argentina y especialmente en aquellos que ha dedicado a la investigación de la medicina y especialmente a la salud pública.

Me estoy refiriendo especialmente a un hombre que desde el siglo XIX y principios del siglo XX consagró su vida a la ciencia médica alcanzado logros de reconocimiento internacional y nacional.

A tal punto estos logros que mereció hace 8 décadas que el Instituto Nacional de Microbiología se lo destacara con su nombre.

El Volumen X de la Revista del por entonces Instituto Bacteriológico anunciaba este hecho destacando el uso de la palabra del Dr. Francisco Galíndez, en nombre de la Comisión de homenaje, quien hizo un elogio emocionado de la figura del Dr. Malbrán. Al entregar el busto, colocado en el «hall» central del Instituto, quien dijo: « En nombre de la Comisión de Homenaje, entrego a la veneración de las generaciones argentinas y a la custodia celosa y vigilante de los funcionarios de este Instituto — que desde hoy llevará el nombre de su progenitor — el monumento recordatorio de este preclaro ciudadano y eximio benefactor de la nación que, en adelante, tutelaré con sus blasones los altos quilates de este laboratorio de sanidad».

En ese mismo acto y consta en la mencionada revista: “El Director del Instituto Dr. Alfredo Sordelli, quien habló al final, recordó, también la personalidad del Dr. Malbrán y puso de relieve el significado de la obra sin duda más querida de Malbrán, el Instituto Bacteriológico, cuyo 25° aniversario fué celebrado ese mismo día diciendo: « Obra predilecta de Malbrán, le cupo la suerte de ser adecuada por su naturaleza a las exigencias del progreso científico y, por su finalidad práctica, a las necesidades de la sanidad en nuestra patria “

Así, Sr. Presidente, creo que este duro momento de pandemia, nos da a todos los argentinos la oportunidad de recordar

a este hombre, prócer de las ciencias, rindiéndole un merecido y renovado homenaje.

Malbrán, nació en Andalgalá, Provincia de Catamarca, un 11 de marzo de 1862, hace ya 155 años.

Estudió en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y, en 1882. Fue practicante del Hospital San Roque entre 1883 y 1886, y aún sin doctorarse, en diciembre de ese año fue enviado por el gobierno nacional para ayudar a combatir un brote de cólera en la provincia de Mendoza y estudiar la enfermedad.

En 1887 se doctoró con una tesis sobre la Patogenia del cólera, que sería publicada y le garantizaría temprana fama.

Malbrán se encargó de difundir, tanto desde su cátedra como a través de la actividad pública, la teoría microbiana de Louis Pasteur.

En enero de 1888, fue enviado por el gobierno argentino para estudiar el uso de los sueros contra la tuberculosis y la difteria en el Instituto de Higiene de Múnich, bajo la dirección de Max Joseph von Pettenkofer (1818-1901), y en el Instituto de Higiene de Berlín, con Robert Koch (1843-1910).

En abril de 1890, se hizo cargo de la dirección del Instituto de Anatomía Patológica y, en 1894, fue nombrado jefe de la sección bacteriológica del Departamento Nacional de Higiene, integró diversas comisiones de carácter profiláctico, fue miembro del jurado para designar profesor de Medicina Legal y representó al gobierno de Catamarca ante el Primer Congreso Nacional de Higiene en setiembre del mismo año.

Por decreto del 3 de octubre siguiente, fue comisionado por el Ministerio del Interior para estudiar, con los profesores Emil Adolf Von Behring y Pierre Paul Émile Roux, la antitoxina diftérica, desempeñando, al mismo tiempo, el cargo de corresponsal del diario La Nación.

Fue el fundador de la cátedra de Bacteriología en la Facultad de Ciencias Médicas, inaugurando el curso en el año 1897. Desempeñó dicha cátedra hasta 1920. Fue posteriormente Consejero y Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Malbrán fue el principal propulsor de la salud pública de su país y trabajó también en la prevención, profilaxis y tratamiento de la malaria, el quiste hidatídico y la lepra.

En 1899 presidió la delegación argentina para colaborar ante el brote de peste bubónica en Paraguay.

En enero de 1900, fue designado presidente del Consejo de Higiene. El semanario Caras y Caretas lo calificó entonces de «uno

de los médicos jóvenes del país que más se han distinguido en estos últimos tiempos por su preparación y su actividad».

Desde esa función, impulsó la lucha contra la lepra y organizó y presidió una conferencia nacional con ese objetivo. Asimismo, su consejo movió a la sanción de la Ley N° 4687 de Farmacia.

Ese mismo año representó al país en la Convención Sanitaria Internacional entre la Argentina, Uruguay y Paraguay. También concurreó a congresos médicos sanitarios en Santiago de Chile, Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro.

En 1902 presidió la Conferencia Nacional de Lucha Contra la Malaria. Ese mismo año fue autorizado a gestionar ante el Directorio del Banco Nacional en liquidación la transferencia de unos terrenos en Barracas, próximos a la Casa de Aislamiento y otros centros asistenciales como el Hospital Guillermo Rawson y los de "Alienados" y "Alienadas", para la construcción del Instituto Nacional de Microbiología y Conservatorio de Vacunas.

En 1903 representó a la Argentina en el Congreso Internacional de Medicina de Madrid. En 1904 se puso la piedra fundamental del Instituto Nacional de Microbiología.

En 1906 presidió la Conferencia Nacional Sobre la Lepra y, al año siguiente, fue designado Presidente del Consejo de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires.

En 1907 representó al país en el Tercer Congreso Argentino Americano en Montevideo. En 1909, fue designado Miembro de Número de la Academia Nacional de Medicina (Argentina) en la sección Biología.

También su vocación de servicio público lo llevó a representar a su provincia como legislador nacional y así en abril de 1910, resultó electo Senador Nacional por la provincia de Catamarca.

Desde su banca impulsó la aprobación de leyes relacionadas con la salud pública, entre ellas la de vacunación obligatoria; la que establecía el protocolo a seguir frente a la malaria; impuestos sanitarios y normas para la actividad farmacéutica.

El 10 de julio de 1916, fue finalmente inaugurado el Instituto de Bacteriología o de Microbiología, que incluía un depósito de vacunas, lo que fue considerado uno de los principales logros de la salud pública argentina de la época. El establecimiento, en cuya creación Malbrán tuvo un papel fundamental y que se convertiría en un importante centro de investigación en microbiología, llevaría en su honor el nombre de Instituto Nacional de Microbiología Carlos G. Malbrán.

Carlos Gregorio del Carmen Malbrán no es solo el nombre de un Instituto Nacional, es el nombre de un Argentino nacido en

Catamarca que trascendió por su actividad las fronteras de su provincia y su país.

Comprometido con su ciencia y con su pueblo merece el reconocimiento del estado nacional erigiéndose un busto en el Congreso Nacional del que fuera miembro como Senador y, de esta manera recordar con su imagen los valores morales que el Dr. Malbrán encarnó durante su vida como médico, científico y político argentino.

Sin dudas mis pares sabrán comprender estos fundamentos y adherir en apoyo de este proyecto.

Eduardo S. Brizuela del Moral

Diputado Nacional